

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**COLMENAR DE OREJA****LICENCIAS**

Por don Diego Urda Garrido, en representación de la sociedad “Mesón Asador la Rueda, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad destinada a mesón asador situada en la avenida de Castilla, número 2, según callejero municipal, en el local número 6 de la urbanización “Urtajo” de Colmenar de Oreja.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Colmenar de Oreja, a 2 de febrero de 2010.—La alcaldesa, María Pilar Algovia Aparicio.

(02/1.167/10)